

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

9080 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares sobre la solicitud de otorgamiento de concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario.*

El Ajuntament d'Eivissa ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Baleares la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de una superficie total de 87,2 m² destinada a contenedores para la recogida de residuos sólidos urbanos en la zona de servicio del puerto de Eivissa.

Acompaña a la solicitud la documentación que se relaciona en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (TRLPEMM) aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre

La Autoridad Portuaria de Baleares, por cumplir los requisitos previstos en el artículo 83.c del TRLPEMM, y pudiendo ser compatible con sus objetivos, tramita la solicitud por el procedimiento presente para el otorgamiento directo de la correspondiente concesión y da inicio al trámite de información pública previsto en el artículo 85.3 del citado Texto Refundido, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puedan presentarse por las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes. A la hora de presentar posibles alegaciones se deberá hacer referencia al título CC-D-I-0002.

Durante el referido plazo, la documentación (plano de ocupación dominio público) se encuentra a disposición de las administraciones públicas afectadas y las personas interesadas, en la página web www.portsdebalears.com.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 15 de marzo de 2023.- El Director, D. Jorge Nasarre López.

ID: A230010510-1